



DECRETO ALCALDICIO Nº 2440
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 02 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1506 de fecha 01 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 343 de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2014, ESCUELA CANADA, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION.

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.

2	BUTACA LI FAYMO ISO SMART 2 CUERPOS TAPIZADA TEL PATA LUNA 100 X 46 X 40 CM.	\$ 76.610
2	BUTACA LI FAYMO ISO SMART 3 CUERPOS TAPIZADA TEL PATA LUNA 150 X 46 X 40 CM.	\$ 106.088

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIO
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A	76.837.310-8	\$ 408.732

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/DT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE